

R se expidió y RB891
D9 I y F.
ya hablan con ella
9

Estimado Sr. Floriano:

A través de esta carta quiero denunciar públicamente la actitud discriminatoria y dictatorial del alcalde de Navezuelas, Ladislao Cerezo, del Partido Popular, que no sólo se ha sacado de la manga un decreto para no admitir a mi hija, de dos años, en la guardería municipal, sino que además, ha enviado incluso a agentes de la Guardia Civil para impedir que la deje allí.

El motivo para no admitirla no era porque no lo necesitáramos o porque no reuniera los requisitos, se trataba de que después de abierto el plazo de admisión, el alcalde decide aprobar un decreto o una resolución de la alcaldía en la que exige que los padres deben, no sólo estar empadronados en el pueblo, sino también trabajar en el mismo.

Tanto mi marido como yo trabajamos en otras localidades porque no tenemos otro remedio, y nada nos gustaría más que encontrar un empleo en nuestra misma localidad. Por lo tanto me pareció un disparate y una falta total de sensibilidad que el máximo representante de los vecinos de Navezuelas, ponga esa condición para admitir a una niña, en un Taller Infantil que por su carácter municipal debería ser un servicio público al servicio de los vecinos. Ante esto, pedí copia del decreto de la alcaldía y en tanto me lo hacían llegar le anuncié al alcalde mi decisión de llevar a la niña a la guardería. Sin embargo nuestra sorpresa e indignación ha sido aún mayor porque, como dije antes, envió a la Guardia Civil para impedirlo.

En estos momentos me siento absolutamente impotente y apelo desde estas líneas a que la cordura se instale en el gobierno municipal y se replantee la situación para que mi hija, como otros niños, pueda ser cuidada en esas instalaciones públicas.

Pues lo venía haciendo desde hacía dos años, en este momento me siento desesperada e impotente y tanto mi hija como yo estamos en tratamiento psicológico.

Magdalena Sánchez Sánchez

DNI [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]